

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO A LA RESOLUCION DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DEL AZAGADERO», EN TODO SU RECORRIDO POR EL NUCLEO URBANO DE ARROYO FRIO, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LA IRUELA, EN LA PROVINCIA DE JAEN

### REGISTRO DE CORDENADAS (U.T.M.)

#### COORDENADAS DE LA LÍNEAS

PUNTO	X	Y
1	506727,17	4199926,18
2	506741,25	4199910,37
3	506769,99	4199955,49
4	506783,80	4199939,49
5	506852,92	4200045,06
6	506866,95	4200029,30
7	506924,08	4200097,05
8	506838,75	4200081,76
9	506949,59	4200129,12
10	506969,27	4200120,13
11	506960,15	4200185,53
12	506980,79	4200181,66

*RESOLUCION de 15 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2757/98, S.3.ª, interpuesto por doña María José Armario Rodríguez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña María José Armario Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. 2757/98 contra Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 1.12.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 27.7.98, por la que se contestaba a la interesada sobre petición de clausura del vertedero de la pedanía de Gibalbín, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49

de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2757/98, S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 33/99, interpuesto por doña Rosario Díaz Alcántara ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Tres con sede en Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Tres con sede en Granada, se ha interpuesto por doña Rosario Díaz Alcántara recurso contencioso-administrativo núm. 33/99 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 18.5.99, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 18.12.97, recaída en el expediente F.825/96 y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 33/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 448/99, interpuesto por don Antonio Sotomayor Aguilar ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Uno de Córdoba.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Uno de Córdoba, se ha interpuesto por don Antonio Sotomayor Aguilar recurso contencioso-administrativo núm. 448/99 contra Resolución de fecha 9.3.99 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 16.6.98, recaída en el expediente sancionador núm. PNH-25/97, instruido por

infracción administrativa a la normativa de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 448/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 749/99, S.1.ª, interpuesto por don Antonio Muñoz de Veger Molina ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se

ha interpuesto por don Antonio Muñoz de Veger Molina recurso contencioso-administrativo núm. 749/99, S.1.ª, contra Resolución de fecha 26.3.99 del Consejero de Medio Ambiente, por la que no se admitía a trámite la solicitud de inicio de expediente de declaración de nulidad de la Resolución de la Presidencia del IARA de fecha 17.4.90, por la que se acordó la adquisición mediante el ejercicio del derecho de tanteo de la finca denominada «Los Llanos de la Muela», en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 749/99, S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 21 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. SEIS DE FUENGIROLA

*EDICTO.*

Procedimiento: S. Ordinario 1/99-E.

Don Francisco Hernández Díaz-Noriega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Fuengirola.

Hago saber: Que ante este Juzgado se sigue Sumario Ordinario 1/99, por un delito contra la salud pública, contra José Héctor Ramírez, Filsonder Huertas Ospina, Diego Vela Caballero, Ramón Cortés Cortés, Virginia Fernández Santiago y Dolores Muñoz Melero. Que con fecha 16.9.99, se dictó orden de búsqueda, detención y personación del procesado Dolores Muñoz Melero, nacida en Sevilla, con fecha 29.1.76, y con domicilio en C/ Valle Inclán, núm. 3, bajo, izquierda, Fuengirola.

Y para que así conste, y cumpliendo lo ordenado, expido y firmo la presente.

Fuengirola, 24 de septiembre de 1999.- El Secretario Judicial.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. DOS DE CADIZ

*EDICTO.*

P.A. Núm.: 32/99.

En virtud de lo acordado por este Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Cádiz.

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento arriba reseñado, tramitado en este Juzgado a instancias de don Antonio Melero Armario contra el Ayuntamiento de Algeciras, se emplaza a quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada, a tenor de lo establecido en los artículos 47, 49 y 50 de LJCA, haciéndoles saber que el señalamiento para la vista está fijado para el día 27 de octubre del presente año a las 12 horas, para que, si a su derecho conviniere, puedan personarse en legal forma con Abogado, en el plazo de nueve días, con la indicación de que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos, en el momento en que así lo hicieren.

Este Juzgado de lo Contencioso-Administrativo tiene su sede en esta capital, Avda. Ana de Viya, núm. 7, oficina 101.

En Cádiz, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario Judicial.